

con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse, en calidad de ceder el remate a un tercero. Cualidad que podrá ejercitar únicamente el ejecutante.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en la condición segunda, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexto.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiere celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

#### Bien objeto de la subasta

Vivienda piso primero, letra A, de la casa número 18 de la calle José María Reparaz, de Pamplona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pamplona al tomo 113, libro 76, finca registral número 4.650.

Dado en Pamplona a 28 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.079.

#### PARLA

##### Edicto

Doña María Escribano Silva, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Parla y su partido (Madrid),

Hace saber: Que, en virtud de lo que viene acordado en providencia dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Parla (Madrid), en fecha 23 de enero de 1998, en el procedimiento judicial sumario hipotecario número 429/1996 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue a instancias de «Lico Leasing, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, frente a don Francisco Muñoz Jiménez, doña María de las Mercedes Barbero Montero, don Juan José Muñoz Jiménez y doña Engracia García Boleas, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca por primera vez a pública subasta la siguiente finca:

1. Urbana. 56. Piso quinto, letra A, situado en la planta quinta contando la baja primera de la casa número 6, en Parla, calle Palencia, número 20, urbanización «Villa Juventus». Ocupa una superficie de 68 metros 99 decímetros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Por su frente, descansillo, caja de escalera, piso D y patio de luces; derecha, entrando, piso B; izquierda, patio de luces y piso B de la casa número 7, y al fondo, vuelo sobre la calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Parla, al tomo 246, libro 165, folio 101, finca número 12.615 (hoy finca 4.751, al tomo 585, libro 92, folio 29). Pertenece en pleno dominio y libre de cargas y gravámenes a los cónyuges don Juan José Muñoz Jiménez y doña Engracia García Boleas, por compra a doña Juana Rosario Irizo Sánchez.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Severo Ochoa, números 7 y 9, el día 3 de abril de 1998, a las once treinta horas, previniéndose a los licitadores que quieran tomar parte en la misma:

Primero.—Que el tipo de la subasta es de 16.095.910 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos como postores.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que para el caso de no poderse practicar la notificación de las fechas de la subasta a los demandados en este procedimiento, en la finca objeto de subasta, servirá el presente edicto de notificación en legal forma respecto de aquéllos.

En el supuesto de no concurrir postores en la primera subastas, se señala para la celebración de la segunda el día 5 de mayo de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera. Igualmente, si no hubiera licitadores en segunda, se señala el día 5 de junio de 1998, a las once treinta horas, para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en Parla a 23 de enero de 1998.—La Juez, María Escribano Silva.—El Secretario.—6.100.

#### PICASSENT

##### Edicto

Doña Isabel Carrión Tornero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Picassent (Valencia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 212 de 1997 se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Rural de Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por la Procuradora doña María Teresa Romeu Maldonado, contra don José Pascual Mari Sanbartolomé, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien hipotecado que se indicará, para lo que se ha señalado el día 25 de marzo de 1998, a las diez horas, en este Juzgado, calle Marqués de Dos Aguas, número 24.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 29 de abril de 1998, a la misma hora y en igual lugar; para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo de 1998, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendría lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> de dicho precepto están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en la calle Mig, número 22, de Picassent, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose la entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

#### Bien que se subasta

Vivienda del piso quinto, tipo C, puerta número 35, con distribución propia para habitar, pertenece al edificio sito en Real de Montroy, calle José Antonio, número 18, hoy Doctor Fleming, número 24. Tiene una superficie construida de 116 metros 90 decímetros cuadrados. Lindante, con referencia a su puerta de entrada: Derecha, entrando, calle José Antonio, hoy Doctor Fleming; izquierda, rellano de escalera, y fondo, patio de luces y vivienda puerta 36. Cuota de participación: 1,68 por 100. Forma parte de una edificio situado en Real de Montroy, calle Doctor Fleming, número 24, antes José Antonio, número 18; cuyo solar tiene una extensión superficial de 1.041 metros 23 decímetros cuadrados. Inscrición: Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.699, libro 59, folio 123, finca 4.284, inscripción séptima. El valor de la finca a efectos de la primera subasta es de 11.392.000 pesetas.

Dado en Picassent a 30 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Isabel Carrión Tornero.—5.915.

#### PICASSENT

##### Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Picassent (Valencia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 532/1995 se tramita juicio de menor cuantía, en el trámite de la vía de apremio, a instancia de doña Jacqueline Rolande Souchet, representada por el Procurador don Fernando Bosch Melis, contra don Enrique González Nogués, representado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en el que se ha acordado publicar edicto ampliatorio del publicado con fecha 12 de enero de 1998, en el que se haga constar que:

Lote número 1: Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Picassent, al tomo 2.124, libro 323, folio 43, finca registral número 12.023.

Lote número 2: Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Picassent, al tomo 1.825, libro 243, folio 110, finca registral 21.716.

Dado en Picassent a 27 de enero de 1998.—La Secretaria.—6.085-E.

#### POLA DE LENA

##### Edicto

Doña Luisa María Quintela Baizán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lena y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 45/1997, se siguen autos sobre el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, representada por la Procuradora señora Martínez Fernández, frente a doña María Josefa Sánchez Fueyo, don Rafael Nieto Cano y don Javier Nieto Cano, en cuyos autos he acordado mediante resolución de esta fecha, anunciar pública subasta de la finca que al final se dirá, con arreglo a las siguientes condiciones: